

# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1196.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MRE", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2023 CON ID Nº 436.898

Asunción, 2 9de diciembre de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N°468/2023, del 29 de diciembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del del llamado a Contratación Directa (CD) N° 16/2023 "Adquisición de Banderas para el MRE", Plurianual, con ID N° 436.898; y

### CONSIDERANDO:

La Ley № 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario № 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003, inciso c), establece que: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

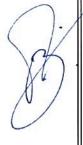
Que el 27 de noviembre de 2023, se realizó el acto de apertura de sobres de las ofertas presentadas por las empresas: DELOTO de Natalia Celle, PART. Sociedad Anónima y DECOGRAB de Edgar Manuel Garay Sánchez y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Nº 2992/2019.

Que el 19 de diciembre de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 16/2023 "Adquisición de banderas para el MRE" Plurianual, con ID N° 436.898, a la empresa DECOGRAB de Edgar Manuel Garay Sánchez, por el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y por el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 323 – Confecciones Textiles, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 221/2023 del 29 de diciembre de 2023.

 $N^o$ 





# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución  $N^o$  1196.POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MRE", PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2023 CON ID Nº 436.898

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

### RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 16/2023 "Adquisición de Banderas para el MRE", Plurianual, con ID Nº 436.898, a la empresa DECOGRAB de Edgar Manuel Garay Sánchez, por el monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaranies cien millones) y por el monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.
- Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Art. 2° Relaciones Exteriores, a firmar el contrato con la empresa adjudicada, mencionada en el artículo precedente.
- Imputar la erogación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, en los Art. 3° Objeto de Gasto 323 - Confecciones Textiles, del Presupuesto General de la Nación sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún Ministro Sustituto